



PUBLICACION DEL ACUERDO DE 30 DE MARZO DE 2011 DEL ORGANO GESTOR ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE MERITOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL AMBITO DEL III CONVENIO UNICO CONVOCADO POR ORDEN TER/2844/2010, DE 14 DE OCTUBRE (BOE DE 5 DE NOVIEMBRE)

El Órgano Gestor encargado de la valoración de méritos, en sesión de 30 de marzo de 2011, ha acordado:

1. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos con indicación de la puntuación provisional obtenida.
2. Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso, con indicación de las causas de exclusión.
3. Otorgar un plazo de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para que los aspirantes puedan solicitar correcciones antes posibles errores que se pudieran haber producido en la valoración, con el fin de que, si procede, sean subsanados.
4. Las reclamaciones serán remitidas a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Personal, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, por alguno de los siguientes medios:
 - Fax al número 91 273 40 31
 - Correo electrónico: rrhh.laborales@mpt.es
 - Registro General del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, calle Alcalá Galiano nº 10 de Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



LA PRESIDENTA DEL ORGANO GESTOR

M. Araceli Luque Mialdea